

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 049 -2023-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 28 de abril de 2023.

VISTO:

Carta N° 001-2023-JALLG de fecha 24 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPAT S.A., tiene por objeto realizar todas las actividades vinculadas a la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el ámbito de su administración y responsabilidad, aplicando políticas de desarrollo, control, operación mantenimiento, planificación, normativa, preparación de proyectos, ejecución de obras, supervisión asesoría y asistencia técnica, de conformidad con la Política Nacional de Saneamiento¹, el Texto Único Ordenado² del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicio de Saneamiento y su Reglamento³.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 24-2023-GG-EPS EMAPAT S.A., de fecha 02 de marzo de 2023, se ha resuelto en el artículo primero; "DESIGNAR, al Ing. JORGE ANIBAL LLANQUI GUTIERREZ, en el cargo de confianza del DEPARTAMENTO DE OBRAS Y PROYECTOS, con efectividad desde el día 02 de marzo de 2023, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, quien deberá recepcionar el cargo y dar cuenta del mismo.

Que, mediante Carta N° 001-2023-JALLG, de fecha 24 de abril de 2023, el señor Jorge Anibal Llanqui Gutiérrez, presenta su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Jefe del departamento de Obras y Proyectos, con dependencia de la Gerencia de Operaciones, por motivos personales.

Que, la Gerencia General es el órgano máximo ejecutivo de la EPS EMAPAT S.A., responsable de ejecutar todas las disposiciones del Directorio con las facultades y atribuciones que señala el Estatuto de la Empresa y los documentos de gestión institucional, siendo así y en mérito al ACUERDO N° 026-2023-Directorio, aprobada en la Sesión Ordinaria del Directorio N° 010-2023-EPS EMAPAT S.A., de fecha 10 de abril del año 2023, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y del Departamento de Asesoría y Defensa Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia General N° 24-2023-GG-EPS EMAPAT S.A., de fecha 02 de marzo de 2023, y aceptar la renuncia al cargo de confianza de Jefe del Departamento de Obras y Proyectos, del Ing. JORGE ANIBAL LLANQUI GUTIERREZ, a partir del 30 de abril de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta al Directorio EPS EMAPAT S.A. del contenido de la presente Resolución y poner de conocimiento al Órgano de Control Interno (OCI). Y notificar el contenido al Ing. Jorge Anibal Llanqui Gutiérrez.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación de la EPS EMAPAT SA., proceda a publicar la presente resolución en el Portal de la Institución de la EPS EMAPAT S.A., (www.emapat.com.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución
G.A.F.
G.O.
G.C.
G.P.P.
O.C.I.
R.R.HH.
Archivo.
Designado:
JDLB/AHC.


Lic. Jimmy Daniel Loya Balbin
GERENTE GENERAL

¹ Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA.

² Aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA.

³ Aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el TUO del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280.